

7167

P114802

Res. aprob. del nomb. diplomático
expedido por el Poder Ejecutivo en
favor del Lic. Leonte Guzmán San-
chez, como Embaj. Exp. y Plenip. de
la Rep. en el Japon.

21 May / 59

4 Puzas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

J. Guzmán

Número: 9300

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,

MAY 21 1957

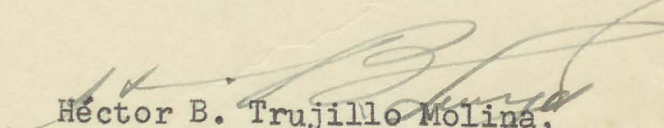
Al Presidente del Senado,
C I U D A D.-

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado cuerpo de su digna Presidencia, que he nombrado al Lic. Leonte Guzmán Sánchez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Japón.

De conformidad con las disposiciones de los artículos 24 inciso 3o. y 54 inciso 4o., de la Constitución de la República, me permito someter dicho nombramiento a la aprobación del Senado, por tratarse de un cargo diplomático.

Dios, Patria y Libertad,


Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República

P/14802

3568

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,
22 de mayo del 1957.General Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
SU DESPACHO.

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje número 9300, de fecha 21 del corriente, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del Lic. Leonte Guzmán Sánchez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Japón.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

P/14803



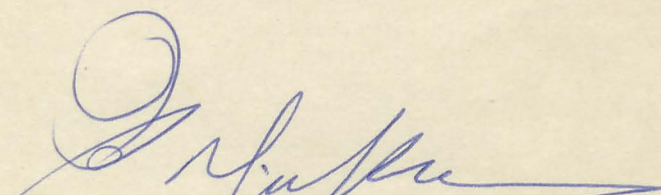
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

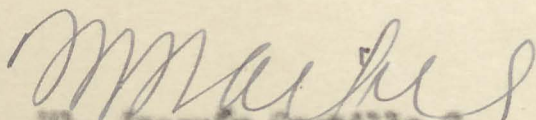
En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

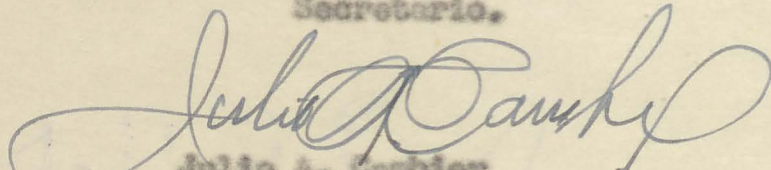
RESUELVE:

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Lic. Leonte Gussán Sánchez, como Subjefe Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Japón.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete; años 114 de la Independencia, 94 de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.


 Porfirio Herrera
 Presidente.


 Sr. Joaquín Castillo C.
 Secretario.


 Julio A. Cambier
 Secretario.



REPUBLICA DOMINICANA

19^a LEGISLATURA *Ord. de 1907*

REGISTRADA AL No. *1181*

No. *2* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de *una*
hojas escritas en máquina a razón de dos espaldas
interlineales.

22 de Mayo de 1907

Señal Trujillo
Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 9431

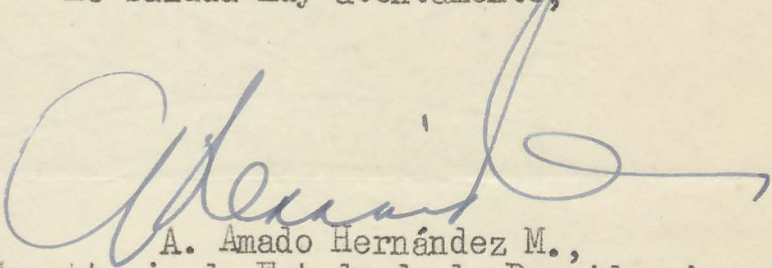
Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
23 de mayo, 1957
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No. 3568, de fecha 22 de mayo en curso, y significarle que la Resolución mediante la cual esa Cámara aprueba el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Lic. Leonte Guzmán Sánchez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Japón, ha sido registrada con el No. 4689, en fecha 23 de mayo de 1957.

Le saluda muy atentamente,


A. Amado Hernández M.,
Secretario de Estado de la Presidencia

ah
t/nr

114804